

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.



DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

ÍNDICE

	PÁG.
PRESENTACIÓN.....	3
PROPÓSITO.....	4
CAPÍTULO I	
ORGANIZACIÓN GENERAL DE UNA CEREMONIA.....	5
✎ RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.....	6
✎ COMISIONES A CONSIDERAR AL ORGANIZAR UNA CEREMONIA....	7
✎ RECURSOS MATERIALES NECESARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS...	10
✎ RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DEL EVENTO.....	11
✎ HONORES A LA BANDERA.....	13
CAPÍTULO II	
CEREMONIAL A LA BANDERA	
✎ ¿POR QUÉ RENDIR HONORES A LA BANDERA?.....	14
✎ MODELOS DE PROGRAMAS.....	15
CAPÍTULO III	
✎ CEREMONIAS CÍVICAS.....	17
✎ ENTREGA OFICIAL DE BANDERA.....	18
✎ CAMBIO DE ESCOLTA.....	20
✎ DESFILES.....	21
✎ IZAMIENTO DE BANDERA.....	21
✎ ARRIAMIENTO DE BANDERA.....	22
✎ INCINERACIÓN Y REPOSICIÓN DE BANDERA.....	23
✎ JURAMENTO DE BANDERA.....	24
CAPÍTULO IV	
✎ ESCOLTA.....	25
✎ LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA, Y EL HIMNO NACIONAL.....	32
✎ VESTIMENTA Y ACCESORIOS.....	37
DIRECTORIO.....	38

PRESENTACIÓN

La Subdirección de Apoyo a la Educación ha elaborado el presente documento con el objetivo de apoyar al magisterio del Subsistema Educativo Estatal, en la organización general de los diferentes tipos de ceremonias que se realizan durante el ciclo escolar, con la finalidad de unificar la forma en que se desarrolla el ceremonial a la Bandera de acuerdo con la ley establecida para este fin además de fortalecer nuestra identidad estatal, infundiendo en los alumnos el respeto a los Símbolos Patrios Estatales y Nacionales, acatando las disposiciones emanadas de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para lo cual se ha dividido esta guía en cuatro capítulos :

Primero: Organización General de una Ceremonia; el cual marca los lineamientos a seguir para realizar diferentes tipos de eventos escolares.

Segundo: Ceremonial a la Bandera; es diseñado para orientar a los profesores en general sobre el uso correcto de nuestros Símbolos Patrios.

Tercero: Elementos principales; para la organización de diferentes eventos escolares que se realizan durante el ciclo escolar.

Cuarto: Contiene las características necesarias de una escolta escolar; Así como como la Ley Sobre El Escudo, La Bandera y El Himno Nacional. Anexando vestimenta y accesorios.

PROPÓSITO

Brindar apoyo a Docentes y Directivos de Educación Básica a través del personal de Educación Física adscrito a esta Subdirección, referente a la organización y desarrollo de Ceremonias y Ceremonial a la Bandera para el fortalecimiento de la Identidad Estatal y Nacional.

ORGANIZACIÓN GENERAL DE UNA CEREMONIA

Las ceremonias escolares son parte del reflejo del trabajo y la organización que cada Institución proyecta hacia la comunidad, es por eso que estos eventos deben ser planificados en su más mínimo detalle. Considerando que son actos solemnes mediante los cuales enaltecemos la Identidad Estatal y Nacional de la comunidad escolar, proyectando al directivo como líder en la organización de una ceremonia. Este documento se clasifica de la siguiente manera:

a) Ceremonia Cívica: Marcada por el calendario cívico y tiene como finalidad conmemorar el nacimiento o muerte de Personajes Ilustres o celebrar una fecha importante para la Nación, Estado o Municipio.

b) Ceremonias Sociales: Tiene como finalidad celebrar un festival en honor de alguien (día del maestro, día de la madre, día del niño.)

☞ Ceremonia de Honores a la Bandera (lunes): Como lo marca Art.15 de la Ley Sobre El Escudo, La Bandera Y El Himno Nacionales.

☞ Ceremonias Especiales: Escolar ante la comunidad (clausura de ciclo escolar, juegos deportivos etc.)

☞ Ceremonia: Acto solemne actitud efectuada en honor de alguien.

☞ Ceremonial: Conjunto de formalidades para cualquier acto público solemne.

☞ Protocolo: Atención que se les da a los invitados de acuerdo a su investidura.

Como primer paso para la organización de una ceremonia se deberá elaborar el proyecto por parte del responsable general, el cual debe ser acorde a la fecha y congruente en cuanto a los recursos.

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Cuando se tiene la responsabilidad de organizar un evento, debemos ser cuidadosos en todos los detalles y tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✎ Elaborar un proyecto realista apegado al evento o conmemoración.
- ✎ Considerar los recursos financieros con los que se cuenta para cubrir el costo de los materiales requeridos.
- ✎ Elaborar el programa a desarrollar evitando que éste tenga una duración de más de 50 minutos y verificar que el número artístico que se presente sea de calidad. (Cuando se requiera)
- ✎ Elaborar un croquis de la ubicación de los asistentes considerando que al Presídium no le dé el sol de frente y el número de lugares del mismo sea impar no mayor de 15 personas.
 - Zonas destinadas para los alumnos y público con el número de sillas suficientes.
 - Ubicación de bocinas de sonorización de acuerdo al lugar del evento.
 - Espacio del recorrido de la escolta libre de cualquier obstáculo.
 - Establecer el lugar de bandas de guerra y música adecuadamente.
- ✎ Establecer en el cronograma de actividades, algunas reuniones de evaluación y seguimiento de las mismas.
- ✎ Al elaborar la lista de comisiones al personal, tomar en cuenta las características y habilidades de cada uno y explicarles cual será su función antes, durante y después del evento.
- ✎ Respetar los tiempos marcados en el cronograma de actividades.
- ✎ Establecer ensayos previos de las actividades que así lo requieran.
- ✎ Obtener la autorización del Director, Supervisor o quien corresponda para la realización del evento.


COMISIONES A CONSIDERAR AL ORGANIZAR UNA CEREMONIA

RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS MATERIALES
Coordinador General	Realizar proyecto con el siguiente contenido: *Recursos: Humanos, Materiales, Financieros. Definir el lugar donde se realizará el evento (Auditorio, patio, salón.) Programa. Croquis del lugar del evento. Lista de invitados Lista de comisiones al personal. Cronograma de actividades.	Hojas blancas Bolígrafo Computadora
Maestro de Ceremonias.	Conducción del programa, para el cual deberá elaborar spots que no duren más de 20 segundos.	Programa Relación de invitados Tarjetas blancas
Alimentador del programa	Auxiliar al maestro de ceremonias en la elaboración de tarjetas con nombre y cargo de los invitados y verificar su asistencia al evento, notificando la misma.	Relación de invitados Tarjetas blancas
Responsable de edecanes	Coordinar el trabajo de edecanes.	Relación de edecanes
Edecanes	Recepción y atención de los invitados antes, durante y después de la ceremonia, hasta el retiro de estos.	Distintivos para invitados
Responsable de Escolta	Acordar con el coordinador general, el recorrido que realizará la escolta y programar el número necesario de ensayos, así como apoyar la realización de honores a la Bandera durante el evento, sobre todo entrega y recepción de Bandera.	Disco de audio o USB con toque de Bandera e Himno Nacional y del Estado de México.
Escolta	Custodiar la Bandera durante los honores que se le rindan para lo cual	Bandera y

	debe realizar el recorrido previamente establecido mediante ensayos.	portabandera.
Responsable de banda de guerra y de música	Ubicar a estas en los lugares previamente establecidos, cuidando que no interfieran con la visibilidad del presídium o público, coordinar con el responsable de la escolta, maestro de ceremonias, coro y sonido, la participación de estos en honores a la Bandera e Himno del Estado de México.	Disco de Audio o USB con toque de bandera e Himnos.
Responsable del coro	Ubicación del coro, así como la coordinación de la participación de este con los responsables de bandas de guerra, música, maestro de ceremonias y responsable de sonido.	Coro
Coro	Interpretar los himnos correspondientes.	Gradas para coro y micrófonos.
Responsable de pronunciar el discurso oficial	Pronunciar el discurso referente al evento, con una duración máxima de 5 minutos.	Hojas, lápiz.
Responsable de atención al público	Coordinar con el responsable de edecanes la recepción y ubicación del público en los lugares destinados para éstos, evitando que haya gente de pie o en los pasillos de acceso.	Croquis de ubicación.
Responsable de adecuación del local, patio o lugar donde se realice el evento.	Ubicar el adorno y el mobiliario en general para el público o el presídium, de acuerdo al croquis.	Mesas, sillas, croquis de ubicación.
Responsable del presídium	Ubicar los materiales que den presentación al presídium y los personificadores de los invitados.	Mantel, programa, dulcera, arreglo floral.

RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RECURSOS MATERIALES
Responsable de personificadores y gafetes	Elaborar de acuerdo con la relación de invitados los personificadores y gafetes conmemorativos al evento y entregarlos al responsable de presídium y al coordinador de edecanes.	El material necesario para la elaboración de personificadores y gafetes.
Responsable de elaboración y colocación del proscenio referente al evento	Elaborar y colocar en el lugar que se indique el proscenio referente al evento siguiendo los lineamientos establecidos para ello.	Letras, papel, mampara, cinta adhesiva.
Encargado del sonido	Instalar las bocinas, de acuerdo con las condiciones del local y verificar el buen funcionamiento de micrófonos para podium, coro y presídium así como la musicalización de los números artísticos.	Bocinas micrófonos etc.
Responsable de entrega de invitaciones y confirmación de asistencia de invitados.	Elaborar y entregar las invitaciones a las personas que se encuentren en la relación de invitados proporcionada por el coordinador general con 8 días de anticipación como mínimo, así como confirmar la asistencia de los mismos un día antes.	Lista de invitados, e invitaciones.

RECURSOS MATERIALES NECESARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS

Recursos Materiales	Características
Invitaciones	Se hará llegar a las personas correspondientes, 8 días antes del evento especificando: lugar, fecha de realización del evento, y hora de inicio del programa que se desarrollará, así como un croquis de ubicación del lugar.
Local :	Adecuado a las características de la ceremonia y la cantidad de público asistente.
Croquis :	Se utiliza para ubicar el lugar donde se colocará el presídium, el público, sonido, bandas de guerra, música, etc.
Presídium : (numero non)	Será formado con los siguientes recursos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesas: cada invitado en el presídium ocupa un espacio físico de 60 cm. ➤ Sillas: el numero suficiente para los invitados con una reserva de 2 o 3 extras, en caso de que venga acompañado.
Pódium :	Con micrófono instalado en un extremo del mismo.
Arreglos florales:	No tener una altura mayor de 20 cm., en caso de ser de mayor altura, se ubicara en la parte de abajo en alguno de los extremos del presídium.
Proscenio :	Se colocará atrás del presídium visible para todos, de la siguiente forma: <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p style="margin-top: 20px;">Titulo del evento (centrado) Lugar y Fecha</p> </div>
Sonido:	Con el número de bocinas y micrófonos adecuado al lugar.
Disco de audio o USB:	Con toque de Bandera, Himno Nacional, toque de Bandera e Himno del Estado de México, por duplicado. Las cintas grabadas con música de acompañamiento, bailables o coros deberán ser revisados antes del inicio de la ceremonia.

RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DEL EVENTO

El día del evento se deberán vigilar varios aspectos para evitar errores y fallas que repercutan en el buen desarrollo de la ceremonia, estos son:

2 horas antes del inicio de la ceremonia el coordinador general deberá revisar que ya cuente con:

- 🔗 Presídium
- 🔗 Podium
- 🔗 Lugares para el público e invitados especiales
- 🔗 Sonido
- 🔗 proscenio
- 🔗 Disco de audio o USB con toque de Bandera e Himnos (Nacional y del Estado de México)

1 hora antes al evento, el coordinador general deberá realizar lo siguiente:

- 🔗 Probar el volumen e intensidad del sonido, así como verificar que las bocinas estén bien ubicadas.

Verificar la presencia de:

- 🔗 Banda de música
- 🔗 Banda de guerra
- 🔗 Edecanes
- 🔗 Escolta

El maestro de ceremonias, deberá realizar las pruebas de sonido, revisar las tarjetas con el nombre y cargo de los invitados.

De ser necesario, la escolta realizará un último ensayo.

Revisar que en presídium se encuentren colocados en el lugar respectivo los personificadores, de acuerdo al siguiente orden:

- 🔗 Al centro quien preside
- 🔗 A su izquierda invitado especial
- 🔗 A la derecha anfitrión

El resto se alterna a la derecha e izquierda sucesivamente, de mayor a menor jerarquía.

Las Ceremonias de índole Educativo deberán ser presididas por la autoridad de mayor rango en este rubro.

5 minutos antes de la ceremonia el alimentador del programa deberá constatar que:

El maestro de ceremonia, bandas de música y guerra, escolta, público y responsable del sonido, estén ubicados en sus lugares respectivos esperando el arribo de las autoridades a presídium.

Una vez llegada la hora:

Las edecanes conducirán en compañía de los anfitriones a los invitados al lugar donde se encuentra ubicado el presídium. Al arribo de las autoridades a éste, el maestro de ceremonia espera que las edecanes indiquen el lugar que corresponde a cada invitado e iniciará la ceremonia, indicando que se rendirán Honores a la Bandera.

- ☞ El maestro de ceremonias anunciará los Honores a la Bandera (a partir de este momento correrá el disco de audio o USB sin interrupción), se escuchará el corneta de órdenes: atención, firmes, saludar, Bandera, alto, firmes, Himno Nacional (coro – estrofa– coro), atención, firmes, saludar, Bandera, alto, firmes.
- ☞ Una vez que la escolta ha llegado al lugar de honor y que el toque de Bandera ha concluido, todos los presentes deben entonar en voz alta y en posición de firmes el Himno Nacional Mexicano.
- ☞ Inmediatamente después del Himno Nacional, deberán escucharse los toques del corneta de órdenes: atención, firmes, saludar y el de Bandera durante el cual (50 segundos), la escolta hará su recorrido de salida.
- ☞ Al término del recorrido la escolta entregará la Bandera al maestro (a) comisionado (a), quien la colocará en el nicho o lugar destinado para ella en la institución.
- ☞ Al término de los Honores a la Bandera se realizará la presentación de quien se encuentre en el presídium, iniciando por quién preside, mencionando primero el nombre completo y posteriormente el cargo; en caso de representantes se nombrará primero al asistente y posteriormente a la persona que representa.
El alimentador del programa deberá verificar que para el siguiente número del programa esté todo listo y avisarle al maestro de ceremonias, antes de su anuncio. Así se continuará el desarrollo del evento.
- ☞ Al término de la ceremonia deberá interpretarse el Himno del Estado de México.
- ☞ Al final, los asistentes deberán permanecer en su lugar, hasta el retiro de las autoridades que presidieron la ceremonia.

HONORES A LA BANDERA:

Su organización es muy sencilla, comprende únicamente Honores a la Bandera, al término de éstos, se podrán leer las efemérides de la semana, alguna poesía o algún bailable.

Deberán asistir todos los alumnos y maestros de la Institución obligatoriamente.

Secuencia

- Toque de Bandera (recorrido de entrada de la escolta)
- Himno Nacional
- Toque de Bandera (recorrido de salida de la escolta)
- Lectura de Efemérides
- Himno del Estado de México

CAPÍTULO II

CEREMONIAL A LA BANDERA

¿POR QUÉ RENDIR HONORES A LA BANDERA?

El ser humano es por naturaleza gregario, cada grupo ha elaborado sus principios, metas, intereses y crea símbolos que representan sus ideales y la lucha que ha tenido por ellos.

La Bandera Nacional se encuentra fuera de todo partidismo político e ideológico, es labor de los profesores fomentar el respeto a ésta por sobre todo, en esta época actual en donde los valores se están perdiendo, los docentes deben centrar la atención en la recuperación de éstos ya que nos permitirá fortalecer los valores cívicos en la comunidad escolar, y a su vez proyectarlo en la sociedad en general.

La Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, establece en su artículo 15 párrafo 2°, “las autoridades Educativas Federales, Estatales y Municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos” (1).

En estos honores se tendrá la obligación de saludar a la Bandera, como lo marca el artículo 14 de la misma Ley.

Se ha hecho una mala costumbre, que las personas adultas no tomen la postura correcta durante los Honores a la Bandera Nacional, por lo cual, los maestros tenemos la obligación de pedir a los adultos asistentes a nuestros eventos que asuman la postura que marca la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en sus siguientes artículos:

14°: “El saludo civil a la Bandera Nacional se hará en posición de firmes, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón. Los varones saludarán además con la cabeza descubierta.” (2)

45°: “La demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firmes, los varones con la cabeza descubierta.” (3)

Secretaría de Gobernación. (2003). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. México: Secretaría de Gobernación.

MODELOS DE PROGRAMAS.

En esta parte, sugerimos diferentes tipos de programa de acuerdo a las particularidades propias de cada ceremonia.

I.-Honores a la Bandera (semanal)

1. Honores a la Bandera.
 - Toque de Bandera.
 - Himno Nacional.
 - Toque de Bandera.
2. Presentación del Presídium.
3. Lectura de Efemérides. (las fechas a conmemorar durante esa semana)
4. Himno del Estado de México.

II.-Conmemoración de aniversario.

1. Honores a la Bandera.
2. Presentación de Autoridades.
3. Discurso Oficial. -se le deberá proporcionar los datos del homenaje a la persona seleccionada por lo menos 8 días antes del evento y confirmar su asistencia un día antes, pidiéndole se presente 15 minutos antes del inicio del evento. El discurso tendrá una duración de 4 a 8 minutos como máximo.
4. Número Artístico. - éste tendrá una duración máxima de 10 minutos, deberá ensayarse en el lugar de la presentación, si necesita discos de audio, éstas serán probadas en el sonido general antes del evento.
5. Himno del Estado de México. - su interpretación será obligatoria al término de cada ceremonia.

III.-Inauguración de juegos deportivos.

El recorrido de los contingentes y su ubicación deberá ser ensayado con anterioridad por las personas que porten las mantas, logotipos y pancartas, puesto que ellos serán las guías de los mismos; se nombrará a un responsable de cada agrupación, que se encargará de integrarla, indicarle el saludo, ubicación y conducirlos con fluidez durante el desfile, además vigilará el comportamiento de los integrantes durante toda la ceremonia.

1. Desfile de Participantes. - los participantes deberán estar formados 15 minutos antes del evento, portando su uniforme deportivo, evitando llevar implementos deportivos.
2. Honores a la Bandera.
3. Presentación de Autoridades.
4. Mensaje Alusivo o de Bienvenida. - será dado por el anfitrión y tendrá una duración máxima de 5 minutos.
5. Encendido del Fuego Simbólico. - el alumno que lo realice deberá ensayar el recorrido, la forma de portar la antorcha, el saludo a los cuatro puntos cardinales y la forma de encenderlo. El profesor responsable deberá vigilar el ensayo del alumno, preparar y ubicar el pebetero y encender la antorcha.
6. Declaratoria Inaugural. -el comité organizador, deberá preparar una tarjeta como propuesta para leerse en el momento de hacer la inauguración si la autoridad así lo desea.
7. Mensaje oficial.
8. Juramento Deportivo. - se seleccionará a un alumno que vaya a participar en el evento, para que sea quien lo haga, se le dará el texto con anticipación para que tenga tiempo de ensayarlo. El día de la inauguración lo realizará previamente a ésta, en el sonido ya instalado. Habrá que prever 2 tarjetas con el texto de dicho juramento.
9. Himno del Estado de México.

IV.- Clausura de cursos o entrega de documentos a egresados.

1. Entrada de Escolta saliente con Bandera Nacional
2. Cambio de Escolta
3. Honores a la Bandera
4. Presentación de Autoridades
5. Número Artístico
6. Discurso oficial o palabras alusivas
7. Entrega de documentos a alumnos egresados
8. Discurso por alumno
9. Clausura del curso (tarjeta)
10. Himno del Estado de México

CAPÍTULO III

CEREMONIAS CÍVICAS

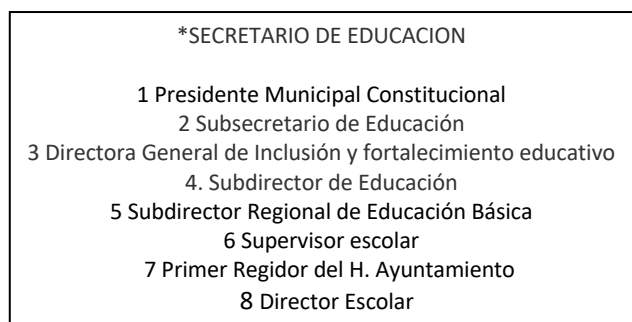
Tienen como finalidad rendir tributo a un Héroe Patrio o conmemorar una fecha marcada en el calendario cívico.

El tiempo de duración, no deberá ser mayor de 40 minutos con la finalidad de mantener orden y control de los alumnos. En primer lugar, se rendirán Honores a la Bandera.

El programa deberá estar acorde con la fecha sin que los discursos o palabras alusivas sean de más de 5 minutos de duración.

En la presentación de autoridades (figura 1), se debe ser cuidadoso y mencionar a los invitados respetando el orden jerárquico evitando, nombrar a alguien que no se encuentre y omitir a quien si está presente.

Al término del evento, agradecer la presencia de quienes presidieron y acompañarlos a la salida o al lugar predestinado para ellos.



Programa

- 1 Honores a la Bandera
- 2 Presentación de Autoridades
- 3 Discurso Oficial
- 4 Himno del Estado de México

Toque de Bandera
Himno Nacional
Toque de Bandera

FIGURA 1

	8	6	4	2	*	1	3	5	7	
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ENTREGA OFICIAL DE BANDERA

(Abanderamiento)

Artículo 25° En la entrega oficial de la Bandera a organizaciones o instituciones civiles, el personal de la corporación o de la institución que la reciba, tomará la formación adecuada al lugar donde se efectúe la ceremonia y observará según el caso, las siguientes reglas:

- I. Si la entrega tiene lugar a campo abierto, formará en línea de tres filas en orden de revista si es grupo montado en línea de secciones por tres en el lugar que se ordene. (Para instituciones militares).
- II. Si la ceremonia se efectúa en un salón, patio o cualquier otro sitio que no reúna las condiciones necesarias para las formaciones antes indicadas, el personal de la organización o instituto podrá adaptarse a las características del lugar.
- III. Si hay banda de guerra se mandará el toque de atención, con el cual el abanderado, escoltado por cuatro miembros designados con anterioridad, se colocará frente al encargado de entregar la bandera quien será recibido por una comisión especial presidida por el director o representante de la organización o institución, si no hubiere banda de guerra, los toques serán sustituidos por las ordenes de “atención” y “escolta” “paso redoblado”.
- IV. En seguida el encargado de tomar la Bandera de manos de uno de sus ayudantes, la desplegará y se dirigirá al personal de la organización o instituto, en los siguientes términos:

“Ciudadanos (o jóvenes, niños, alumnos o la indicación nominativa que corresponda de la organización o institución, sindicato, etc.): vengo, en nombre de México, a encomendar a vuestro patriotismo, esta bandera que simboliza su independencia, su honor, sus instituciones y la integridad de su territorio.

¿Protestáis honrarla y defenderla con lealtad y constancia?”

Los componentes de la organización o institución contestarán “si, protesto”

El encargado proseguirá:

“Al concederos el honor de ponerla en vuestras manos, la Patria confía en que como buenos y leales mexicanos sabréis cumplir vuestra protesta”

V. Finalmente entregará la Bandera el Director o representante, quien la pasará al abanderado. Si hay banda de música y guerra, tocarán simultáneamente el Himno Nacional y “Bandera”, a cuyos acordes el abanderado, con su escolta pasará a colocarse al lugar más relevante - En caso de que no haya banda de guerra, solamente se tocará o cantará el Himno Nacional.” (4).

Nota: Para organizaciones a nivel escolar una escolta estará integrada por 6 elementos.
Para las escuelas del Subsistema Educativo Estatal se sugiere el siguiente texto:

ALUMNOS DE LA ESCUELA..... “VENGO EN NOMBRE DE MÉXICO A ENCOMENDAR A SU PATRIOTISMO, ESTA BANDERA QUE SIMBOLIZA SU INDEPENDENCIA, SU HONOR, SUS INSTITUCIONES Y LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO.

¿PROTESTAN HONRARLA Y DEFENDERLA CON LEALTAD Y CONSTANCIA?

LOS INTEGRANTES DE LA ESCUELA CONTESTAN:

¡“SI PROTESTO”!

EL ENCARGADO PROSEGUIRÁ “AL CONCEDERLES EL HONOR DE PONERLA EN VUESTRAS MANOS LA PATRIA CONFIA EN QUE COMO BUENOS Y LEALES MEXICANOS SABRÁN CUMPLIR CON SU PROTESTA”

Secuencia

1. Arribo de Autoridades
2. Abanderamiento
3. Himno Nacional
4. Salida de Bandera (con toque de Bandera) o (enfundar)
5. Himno del Estado de México
6. Retiro de autoridades

Secretaría de Gobernación. (2003). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. México: Secretaría de Gobernación.

CAMBIO DE ESCOLTA

Al finalizar el ciclo escolar, la escolta del último grado, de acuerdo al nivel educativo, cede la custodia de Bandera a los alumnos del grado inmediato inferior, los directivos de las instituciones escolares organizarán una ceremonia siguiendo el protocolo a continuación escrito:

La escolta saliente, realiza los honores de ordenanza para rendir homenaje a la Bandera y se ubica al centro del lugar en donde se realiza la ceremonia, la escolta entrante procede a colocarse frente a la escolta con Bandera por el camino más corto “en línea recta”, al llegar a su lugar, (a 5 mts. aproximadamente entre ambas escoltas), hará alto, en ese momento el directivo se trasladará al lugar donde se encuentra la escolta con Bandera al llegar frente a ésta saludará, el abanderado(a) procederá a entregar la Bandera sin desplazarse, el Directivo dará media vuelta al momento que inicia su movimiento de marcha, la escolta saliente se retira por cualquiera de los dos flancos, con pasos de costado (nunca por media vuelta), el Director se coloca frente a la escolta entrante y procederá a tomar la protesta de Ley y entrega la Bandera al abanderado, saluda y se retira por flanco, para ubicarse en el presídium; al llegar a éste todos los asistentes a la ceremonia entonan el Himno Nacional y al término de éste se retira la Bandera con el toque correspondiente.

Secuencia

1. Entrada de la Escolta con Bandera
2. Cambio de Escolta
3. Himno Nacional
4. Salida de Escolta con Bandera
5. Desarrollo de Programa
6. Himno del Estado de México

DESFILES

Cuando una escolta desfile con la Bandera, la institución correspondiente deberá adoptar la formación adecuada, en relación a las exigencias del propio evento.

La escolta desfilará al frente de la institución cuidando no separarse más de 5 metros. del contingente, así como retrasar la marcha del mismo, para lo cual hará uso de los diferentes pasos.

En caso de que el desfile tenga una duración prolongada el abanderado y el personal de la escolta podrán ser sustituidos conforme al Art. 29 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales.

IZAMIENTO DE BANDERA

Estos se realizarán de acuerdo como lo marca el Art. 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales que dice: “en las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda ó, a media asta, según se trate de festividad o duelo respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos”. (5)

La escolta realizará su recorrido con toque de Bandera; el abanderado llevará el Lábaro Patrio plegado, al llegar a 3 mts. Aproximadamente del asta bandera hará alto, el comandante y un profesor procederán a desplegar la Bandera y mientras el profesor la engancha el abanderado y el comandante sostendrán la Bandera entre sus brazos para evitar que mientras se ize no toque el suelo. Al llegar la Bandera a su lugar, media o toda asta se entonará el Himno Nacional. De acuerdo a la fecha marcada, cuando la Bandera deba estar a media asta, primero se izará a toda asta y después bajará al lugar indicado.

Programa

1. Entrada de Escolta con Toque de Bandera
2. Izamiento de Bandera
3. Himno Nacional

Secretaría de Gobernación. (2003). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. México: Secretaría de Gobernación.

ARRIAMIENTO DE BANDERA

Con la escolta a una distancia aproximadamente de 3 metros del asta bandera se procederá a entonar el Himno Nacional, al término de éste se procederá a arriar la Bandera para lo cual el comandante se encargará de sostener por el extremo rojo la Bandera para evitar que toque el suelo, mientras el profesor la libera del asta bandera.

Se procederá a plegar la Bandera, iniciando de manera horizontal a la mitad, posteriormente se doblará, en partes iguales iniciando con el color rojo. Al terminar la parte que tiene los ganchos quedará arriba, en manos del profesor, el cual la entregará al abanderado, el comandante ocupará su lugar para proceder a retirar la escolta, mientras se ejecuta el toque de Bandera.

Al término del Himno Nacional los alumnos saludarán a la Bandera hasta que se retire totalmente.

Secuencia

1. Presentación de Presídium
2. Juramento de Bandera
3. Himno Nacional
4. Salida de escolta con Bandera (toque)

INCINERACIÓN Y REPOSICIÓN DE BANDERA

Si una Bandera se encuentra deteriorada y es necesario reemplazarla se debe acatar lo que marca el artículo 54 (bis) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, dice así: “Cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la Incineración, en acto respetuoso y solemne, de conformidad con las especificaciones que el reglamento correspondiente determine.” (6)

Especificaciones.

La escolta realizará el recorrido normal, hasta llegar al lugar de honor (con toque de Bandera), después el abanderado procederá a mover la Bandera 3 veces a la derecha e izquierda, como señal de despedida, al término el Director y un Profesor retirarán la Bandera del asta, la doblarán en tres partes y conducirán al pebetero, donde se acomoda cuidadosamente, se le rociará alcohol y se prenderá fuego. Al terminar de incinerarse, se realizará el protocolo de abanderamiento como lo marca la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Secuencia

1. Recepción de Autoridades
2. Lectura del Marco Referencial
3. Honores a la Bandera
4. Despedida de la Bandera
5. Arriamiento de Bandera (toque de silencio)
6. Incineración (Poesía, el Credo)
7. Presentación de Autoridades
8. (Opcional) Abanderamiento (toma de protesta, abanderamiento, Himno Nacional, jura de bandera, toque de bandera y salida)
9. Himno del Estado de México

Secretaría de Gobernación. (2003). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. México: Secretaría de Gobernación.

JURAMENTO DE BANDERA

El juramento a la bandera deberá realizarse el día 24 de febrero por todos los alumnos de la institución, antes de entonar el Himno Nacional.

Con el brazo derecho al frente a la altura del hombro en toda su extensión expresarán lo siguiente:

1. BANDERA DE MÉXICO.
2. LEGADO DE NUESTROS HÉROES.
3. SIMBÓLO DE LA UNIDAD
4. DE NUESTROS PADRES Y DE NUESTROS HERMANOS.
5. TE PROMETEMOS SER SIEMPRE FIELES.
6. A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD Y DE JUSTICIA.
7. QUE HACEN DE NUESTRA PATRIA.
8. LA NACIÓN INDEPENDIENTE,
9. HUMANA Y GENEROSA.
10. A LA QUE ENTREGAMOS NUESTRA EXISTENCIA.

FORMACIÓN DE LA ESCOLTA

Integrantes de escolta: la escolta de bandera estará integrada por seis (6) elementos de los cuales:

Cuatro son guardias
Un abanderado
Un comandante

Formación y distancia de los integrantes de la escolta:

Quedarán en línea vertical y horizontal vanguardia y retaguardia según corresponda. Para realizar este movimiento, los intervalos de la vanguardia serán tomados sobre el abanderado con la extensión de la extremidad superior derecha o izquierda que corresponda, tomados sobre el abanderado con la extensión de las extremidades superior derecha o izquierda que le corresponda, la mano empuñada tocando el extremo alto del brazo, el comandante sobre el custodio derecho y la retaguardia será el resultado de un paso al frente con pie izquierdo sin desplante y la extensión de las extremidades superiores al frente con las manos y los dedos extendidos tomando ligeramente a la altura de los hombros de la vanguardia. Tendrán la posibilidad de mover la cabeza libremente por un momento para ubicarse en la alineación correcta. ¡A la voz preventiva firmes! Todos bajaran las manos a los costados. Ala voz ejecutiva ¡ya! Se realizará un paso hacia atrás (retaguardia) de forma natural con una separación aproximada de 40cm. Iniciando con pie izquierdo.

Se ordenará:

¡Alinearse! (ningún integrante ejecutara movimiento alguno)

¡Ya! (se realiza el movimiento de forma simultanea)

INDICACIONES DENTRO DE LA ESCOLTA

Posición de firmes. A la voz ejecutiva los alumnos deberán permanecer como se indica:

1. Talones unidos en la misma línea
2. La punta de los pies ligeramente separados a un ángulo de 45°.
3. Piernas rectas equilibrando el cuerpo entre ambas.
4. Tronco superior erguido
5. Hombros ligeramente hacia atrás, a la misma altura y en una misma línea.
6. Brazos caídos con naturalidad a los costados con las palmas de las manos hacia el cuerpo y dedos unidos y alargados a 3 cm del muslo con la cabeza erguida, levantada con naturalidad.
7. La vista al frente.

Descanso. A la voz ejecutiva de “descanso”, únicamente los guardias 3 y 4 adoptaran la posición de descanso.

El abanderado bajara el asta colocándola en el piso a 10 cms. Aproximadamente a la derecha de la punta de pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho en posición vertical.

Saludo. El saludo civil a la bandera.

1. A partir de la posición de firmes con elevación rápida de la mano derecha, para luego colocarla en el pecho a la altura del corazón aproximadamente.
2. La punta del dedo pulgar sobre el pecho izquierdo, dedos juntos con la palma de la mano orientada hacia abajo.
3. El dedo medio, la muñeca y el codo derecho deben estar alineados, en posición horizontal.

Voces de mando: las voces de mando que se utilizan para la ejecución de movimientos o desplazamiento de la escolta, son los siguientes:

Voz de advertencia: palabra o palabras que sirven para llamar la atención la escolta, antes de indicarles lo que deben hacer y el momento de su ejecución, ejemplo: “atención”.

Voz preventiva: palabra o palabras que indican la acción por ejecutar, es una orden, para ser cumplida a otra voz indicadora, ejemplo: “firmes”, “paso redoblado”.

Voz ejecutiva: Es la palabra o expresión que indica el momento preciso en que debe ejecutarse lo indicado, con la voz de ¡ya!

Se recomienda no abusar de la voz de “atención” procurando hacer siempre una pequeña pausa.

Mando de escolta: La voz de mando de la escolta la ordenará el comandante y deberá ser emitida con voz enérgica, clara y con seguridad y precisión.

Desenfundar: La acción de desplegar la bandera.

1. Una vez alineada la escolta y en posición de firmes, el comandante da la orden de saludar, permaneciendo en la primera posición el saludo.
2. El director (a) hará el desfunde, se sitúa, frente al abanderado y saluda en dos tiempos.
3. El abanderado en forma enérgica inclina el asta bandera por el costado derecho sin retirarla de la cuja.
4. El comandante recibe el extremo superior del asta con su mano izquierda, podrá descansarla sobre su hombro y procede a retirar ataduras y funda, acomodándolas en el cordón de la mano u hombro.
5. Queda alejado de la posición que le permita realizar dicha maniobra, puede dar hasta dos pasos siempre de frente, mismo que deberá retroceder al desplegar la bandera.
6. El abanderado y la máxima autoridad proceden a desplegar la bandera, la máxima autoridad debe protegerla con la mano derecha evitando que toque el piso.
7. El abanderado recoge el asta bandera en forma enérgica, poniéndola en posición vertical.
8. La máxima autoridad saluda y desenfunda saluda y se retira por flanco derecho o izquierdo.
9. Deben participar seis elementos únicamente.

Enfundar: acción protocolaria que marca el termino de los honores de la bandera y/o recorrido.

1. Al terminar la participación de la escolta se procede a enfundar la bandera siguiendo el mismo procedimiento realizado para desenfundar.
2. La máxima autoridad saluda antes y después del desfunde.

Entrega de la bandera por la autoridad correspondiente:

1. A la voz ejecutiva de comandante, la escolta saludara y permanecerá esa posición, en ese momento la autoridad escolar que se designe entregara la bandera al abanderado, quien la tomará y colocará el regatón en la cuja en 4 tiempos.
 - a. Extensión de brazos y toma del asta (mano derecha arriba e izquierda abajo)
 - b. Jalón enérgico hacia el hombro.
 - c. Se coloca dentro de la cuja.
 - d. Mano izquierda a su costado.

2. El comandante ordenará: ¡firmes! ¡ya!
3. La autoridad escolar saludará en dos tiempos y se retirará

Modo de tomar el asta de la bandera

1. El abanderado se colocará el porta bandera de modo que la cuja debe estar a la altura de la cadera y al costado derecho (cilindro de cuero que sostiene el asta bandera)
2. Introducirá el regatón de asta ala cuja.
3. Sujetará el asta de la bandera con la mano derecha y con la palma hacia adentro y a la altura del hombro, procurando que quede de forma vertical.
4. El abanderado en ningún momento sujetará el asta con la bandera, ni permitirá que ésta le toque o cubra la cara.
5. El abanderado realizará su braceo con la mano izquierda a la altura del hombro en paso redoblado y paso corto

Marcar el paso

1. En posición de firmes, a la voz ejecutiva:
2. Se oscilará el pie izquierdo al frente con la punta hacia abajo y la pierna extendida, regresándola a la posición inicial y el talón pegado al piso del pie derecho.
3. Sobre la marcha, ala voz ejecutiva:
4. Se hará en el momento de sentar el pie izquierdo en tierra, para que el alumno dando dos pasos más siente nuevamente este pie y uniendo el derecho al izquierdo detenga la marcha, marcando enseguida la cadencia del paso de marcha y se indicará la acción descrita y así alternativamente seguirá el movimiento.
5. Los brazos irán a los costados en total extensión y sin que hagan contacto con el cuerpo o ropa, con los dedos de las manos juntos y extendidos.
6. A la voz preventiva se semiflexiona la articulación de la rodilla izquierda, para enseguida de la voz ejecutiva ¡ya!, proceder a dar un desplante; hacer alto con la pierna derecha y enseguida con la pierna izquierda realizar un movimiento de balanceo hacia el frente con la pierna completamente extendida y la punta del pie hacia abajo, y en ese momento alternar levantado y bajando el talón del pie derecho que está a pie firme.
7. Sobre la marcha se realizará un movimiento similar de alto y se inicia la ejecución. La orden será en dos tiempos ala voz preventiva ¡marcar el paso! y ala voz ejecutiva ... ¡ya!

Paso redoblado

1. A la voz preventiva se realizará una ligera flexión de la pierna izquierda, con una elevación del talón a 45° simultáneamente se realizará una leve inclinación del cuerpo al frente, cargando la mayor parte del peso sobre la pierna derecha.
2. A la voz ejecutiva se inicia la marcha con un desplante del pie izquierdo al frente con toda la planta del pie, con la pierna extendida a 45° sin braceo.
3. La velocidad aproximada debe ser de 120 por minuto, sin detener el movimiento natural del paso.
4. El braceo deberá ejecutarse en forma natural aproximadamente en un ángulo de 45° a 90° llevando los brazos extendidos rebasando literalmente el plano del cuerpo hacia atrás, sin detener el movimiento natural del brazo.
5. Los dedos de las manos irán juntos y extendidos con las palmas hacia adentro.

Paso corto o Acortar el paso

1. A la voz ejecutiva se realiza un desplante con pie izquierdo, cada paso posterior al desplante se marca con toda la planta del pie, alternando elevación de rodillas sin rebasar la altura de la cintura, y para apoyar el pie en el piso lo harán empezando con la punta del pie y terminando con el talón sin golpear el fuertemente el suelo, a una longitud de 35 cm y cadencia de 120 pasos por minutos.
2. El braceo se realizará a la altura del hombro con un ángulo de 90° ligeramente hacia el centro, comenzará cuando el pie derecho vaya al frente y de manera simultánea se eleva el brazo izquierdo.
3. A pie firme la orden será: escolta... ¡paso corto! ... ¡ya!
4. Sobre la marcha la orden será... ¡acortar el paso!... ¡ya!, suprimiendo la voz de advertencia.

Cambio de dirección

1. Se inicia con una marcha semicircular ala derecha o a la izquierda.
2. Uno de los costados servirá de eje y el opuesto de guía. Este marchará en paso redoblado, describiendo un arco del círculo del radio de la unidad.
3. Los demás elementos irán disminuyendo la longitud del paso a medida que se acercan al eje, el cual ira girando sobre su propio terreno.
4. El alineamiento se mantendrá por el costado saliente y el contacto hacia el elemento que servirá de eje.
5. Se utiliza para hacer rotaciones únicamente de 90°.
6. La evolución terminará en ocho tiempos y el tiempo nueve para iniciar la marcha.

7. Este movimiento se realizará sin braceo.

Conversión a la derecha o a la izquierda

Conversiones. La conversión es un giro que podrá realizarse partiendo de pie firme o sobre la marcha, la continuidad del giro se terminará en momento que el comandante ordene paso redoblado o alto.

1. Los movimientos de los integrantes de la escolta en conversión son iguales a los que se realizan en cambio y doble cambio de dirección, sin que modifique su cadencia.
2. En la conversión la escolta realizará cambio de frente, que no logrará con lo cambio y dobles cambios, buscando los ángulos de 45°, 135°, 315°, u otros, nunca se completan los 360° debido a que sería un movimiento sin sentido ni utilidad.
3. Tampoco se debe utilizar para ángulos de 90° o 180° puesto que pertenecen a otra orden.
4. Uno de los costados servirá de eje y el opuesto de guía. Éste marchará al paso redoblado.
5. Este movimiento se realizará sin braceo.

Se ordenará:

¡Conversión a la...!

(Flexión de la extremidad inferior izquierda, solo si se encuentra en alto)

¡Ya! (Desplante)

Relevo de custodio: Para efectuar este relevo se da las siguientes indicaciones:

- 1 A la voz preventiva el abanderado sujetará el asta y la bajará sin que los integrantes de la retaguardia tomen la posición de descanso, el comandante y vanguardia derecho darán un paso de costado a la derecha y el vanguardia izquierdo se desliza hacia la izquierda, quienes se preparan para dar paso atrás (vanguardia derecho e

- izquierdo), la retaguardia realiza una flexión de extremidad inferior izquierda con elevación de talón a 45° para marchar al frente.
- 2 A la voz ejecutiva la retaguardia marchará en tres pasos al frente y uniendo los pies al tiempo 4, realizando los respectivos desplantes, hasta quedar alineados y en seguida la vanguardia se desplazarán hacia atrás con 5 pasos, uniendo al tiempo 6.
 - 3 A continuación, darán un paso de costado hacia la derecha e izquierda según corresponda, para alinearse con los integrantes que pasaron a la primera fila, el comandante en forma simultánea dará un paso de costado a la izquierda.
 - 4 Al momento de terminar el relevo, se ordenará firmes y a la voz ejecutiva el abanderado subirá el asta.
 - 5 Al término, la retaguardia adoptara la posición de vanguardia y viceversa.
 - 6 Para volver a realizar el relevo de custodios se deberán realizar los siguientes movimientos: paso redoblado, acortar el paso y cambio o doble cambio de dirección a la derecha o izquierda.

Se ordenará:

¡Relevar!

(Dará un paso de costado y baja el asta)

¡Ya!

(Inician tres pasos al frente)

Desintegrar Escolta:

1. Al término de sus evoluciones del recorrido de participación de la Escolta y después de entregar el Asta Bandera, se procederá a desintegrar en columna por dos en nueve tiempos, en paso corto y sin realizar braceo.
2. A la voz ejecutiva el abanderado realizará desplante y marchara avanzando al frente; el comandante marchara al frente y a la izquierda paralelo al abanderado; la vanguardia y retaguardia derecha, harán el desplante marcharan elevando las rodillas a la altura de la cintura sin rebasarla y esperarán la alineación del comandante y continuarán el desplante al frente; el comandante marchara al frente y a la izquierda un lugar. Se retirarán los integrantes a la orden de romper formación que consiste en un desplante y caminar con naturalidad.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL

Capítulo primero

De los Símbolos Patrios

De acuerdo con el Artículo 1°. El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, son los símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

Capítulo segundo

De las características de los Símbolos Patrios

Artículo 2°. El escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con un plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de esta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace de una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un listón dividido en tres franjas que, cuando se presenta el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.

2.- Bandera Nacional

De acuerdo al Artículo 3°. La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas en posición vertical de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta:

Verde

Blanco

Rojo

En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional con un diámetro de tres cuartas del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la Bandera, es de cuatro a siete. Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie la moharra.

3.- Himno Nacional

La letra oficial del Himno Nacional es la siguiente:

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! Tus sienes de oliva
De la paz al arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.

Coro

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que
intente
De la patria marchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
En las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el
valle

Los cañones horrísonos truenen,
Y los ecos sonoros resuenen
Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro

III

Antes, patria, que inermes tus hijos
Bajo el yugo su cuello dobleguen,
Tus campiñas con sangre se rieguen,
Sobre sangre se estampe su pie.

Y sus templos, palacios y torres
Se derrumben con hórrido estruendo,
Y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.

Coro

IV

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran
Exhalar en tus aras su aliento,
Si el clarín con su bélico acento
Los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

Uso y Función

Se busca contribuir el culto y respeto de cada Símbolo Patrio, así como también a difundir su origen, historia y significado.

1.- Escudo Nacional

Toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo descrito anteriormente, el cual corresponde al Artículo 2º de la Ley Sobre el escudo, la bandera y el himno nacional. Este símbolo no podrá variar o incluso alterarse bajo ninguna circunstancia.

2.- Bandera Nacional

Todo ejemplar debe apegarse estrictamente a lo establecido en el Artículo 3º de la presente Ley.

- En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que este la presente Bandera Nacional, deberán rendirse los honores que le corresponden en los términos previstos en la Ley y los Reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultaneo de todos los presentes, de acuerdo con el Artículo 14 de Ley.
- El día 24 de febrero se establece solemnemente como Día de la Bandera. En este día se deberán transmitir programas especiales de radio y televisión destinados a difundir la historia y significación de la Bandera Nacional.
- En las Instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los Gobiernos de los Estados y los Municipios, se rendirán Honores a la Bandera Nacional en los términos de la Ley y con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independiente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del Artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.
- Las instituciones públicas y agrupaciones legalmente constituidas, podrán rendir honores a la Bandera Nacional observándose la solemnidad y el ritual que describe esta ley, en estas ceremonias se deberá

La Bandera Nacional deberá izarse a toda hasta en las siguientes fechas:

21 de enero: Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1779.

05 de febrero: Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1857 y 1917.

19 de febrero: Día del Ejército Mexicano.

24 de febrero: Día de la Bandera.

01 de marzo: Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla.

15 de marzo: Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

18 de marzo: Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938.

21 de marzo: Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806.

26 de marzo: Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913.

02 de abril: Aniversario de la toma de Puebla, en 1867.

01 de mayo: Día del Trabajo.

05 de mayo: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés, en 1862.

08 de mayo: Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753.

15 de mayo: Aniversario de la toma de Querétaro, de las Fuerzas de la República, en 1867.

01 de junio: Día de la Marina Nacional.

21 de junio: Aniversario de la Victoria de las armas nacionales, en 1867.

01 de septiembre: Apertura del 1er período de sesiones del Congreso de la Unión.

14 de septiembre: Incorporación del Edo. de Chiapas al Pacto Federal, en 1824.

15 de septiembre: Conmemoración del Grito de la Independencia.

16 de septiembre: Aniversario de la Independencia de México, en 1810.

27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la Independencia.

30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765.

12 de octubre: Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América.

23 de octubre: Día Nacional de la Aviación.

24 de octubre: Día de las Naciones Unidas.

30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873.

06 de noviembre: Conmemoración de la Promulgación del Acta de la Independencia Nacional por el Congreso de Chilpancingo, en 1813.

20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910.

23 de noviembre: Día de la Armada de México.

29 de diciembre: Aniversario el nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859.

La Bandera Nacional deberá izarse a media asta en las siguientes fechas:

- 14 de febrero: Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831.
- 22 de febrero: Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913.
- 28 de febrero: Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525.
- 10 de abril: Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919.
- 21 de abril: Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Ver.
- 21 de mayo: Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920.
- 22 de mayo: Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902.
- 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928.
- 18 de julio Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872.
- 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811.
- 12 de septiembre: Conmemoración del Batallón de San Patricio, en 1847.
- 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes, en 1847.
- 7 de octubre Conmemoración del sacrificio de Belisario Domínguez, en 1913.
- 22 de diciembre: Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

VESTIMENTA

Recomendaciones

Los integrantes deberán portar el uniforme escolar o el de gala.

Los hombres no podrán participar con el cabello teñido y/o largo, aretes ni con tatuajes visibles.

Las mujeres no deberán portar accesorios metálicos, boinas o tocados, ni golpes, así como no estar maquilladas. Solamente peinadas con un moño, listón o adorno discreto en la cabeza.

ACCESORIOS

Porta Bandera

Formado por una tira de piel color negro de 1.50 m de largo por 7 cms. De ancho y unida en sus extremos a una cuja por tres remaches de cobre.

La cuja es un cilindro de piel de color negro de 11 cms. de altura por 45 mm. de diámetro interior y sirve para introducir en ella el asta.

Partes de la Bandera

- 1.- Asta
- 2.- Pabellón
- 3.-Corbata

Bandera Nacional Mexicana de lujo, tamaño reglamentario de 158 x 90 cms. Elaborada en tela de raso de novia, doble tela en tres colores, Escudo Nacional a colores por medio de sublimado textil, incluye 3 banderolas laterales.

Bandera Nacional Mexicana de lujo, tamaño infantil de 108 x60 cms. Elaborada en tela de raso de novia, doble tela en tres colores, Escudo Nacional a colores por medio de sublimado textil, incluye 3 banderolas laterales.

Nota: La dimensión de la bandera será de acuerdo al nivel educativo.

DIRECTORIO

Lic. Alfredo del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Alejandro Fernández Campillo

Secretario de Educación

Lic. Rogelio Tinoco García

Subsecretario de Educación Básica y Normal

Mtra. Anastasia Vega Martínez

Directora General de Inclusión y Fortalecimiento Educativa

Subdirectora de Apoyo a la Educación

Mtra. Georgina Hilda Zarza Huerta